



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2690	41604	21/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HELLA ARMIDA LLERENA SANTA MARIA
 RUT EMPRESA: 6659728-8
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: 21 DE MAYO DEPTO 406
 Nº: 2274
 FONO: 264246
 CIUDAD: ARICA
 EMAIL: rene@retransit@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ALTO, EN CONTENEDOR DE 40 O.T.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17,5 Tara ▶ 14,5 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A - 16 Y 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5 Carga ▶ 2,45 Total ▶ 2,5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,9 Carga ▶ 3,75 Total ▶ 4,65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,2 Carga ▶ 12,15 Total ▶ 19,3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BRJ268 SemiRemolque ▶ JA3783 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,6		9,8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)								
PESOS X EJES	5,9	9,1	17							
Nº DE RUEDAS	2	4	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	11							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/04/2011** FECHA HASTA ▶ **02/05/2011**
 COD. AUTENTIFIC. 3692011425-6887-2010 - 4008 -2010-060283354

En **pasos inferiores** pasarélas peatonales debé utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NARREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011